

# Normas Para Marcacion Global



REDUCING POVERTY THROUGH GROWTH



**Contenido**

Preámbulo.....	4
Documento Actual.....	4
Exenciones.....	4
Autoridad.....	4
Etiquetado y Marcación con Otros .....	4
Con los Departamentos Gubernamentales y Agencias de los Estados Unidos.....	4
Con Gobiernos Extranjeros .....	5
Con organizaciones No Gubernamentales, Instituciones sin Fines de Lucro, y otros socios .....	5
Con Contratistas .....	5
Elementos de Identidad .....	6
Nombres Oficiales .....	6
Logotipo.....	6
Firma.....	8
Lema .....	8
Color .....	9
Coherencia en el Uso del Color.....	9
Uso y Ubicación.....	9
Miscelánea .....	9
Manual de Marcación para la Entidad Responsable .....	9
Dirija cualquier pregunta a: .....	10
Proceso de Verificación .....	10

### **Preámbulo**

Estas pautas proveen instrucciones específicas sobre el uso apropiado y la ubicación del logotipo de la Corporación Reto del Milenio. También, proveen pautas amplias para Entidades Responsables para la creación de sus logotipos y pautas específicas de etiquetado para los Convenios del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio.

### **Documento Actual**

La Corporación Reto del Milenio reserva el derecho a revisar, actualizar y cambiar este documento periódicamente como sea necesario.

### **Exenciones**

No se requieren que las Entidades Responsables establecidas antes del 31 de octubre de 2006 que ya tienen un nombre y un logotipo establecido y cuyo logotipo ya está ampliamente distribuido sigan las normas de etiquetado y logotipos delineados en este documento. Donde sea apropiado, todas las pautas deberán ser cumplidas.

### **Autoridad**

El lenguaje específico en los acuerdos jurídicos para los Convenios de la Corporación Reto del Milenio requiere conformidad con las normas delineadas en este documento. El lenguaje en los acuerdos legales para los Convenios del Programa Umbral provee ejemplos específicos en cuanto a cómo se aplicarán estas normas.

### **Etiquetado y Marcación con Otros**

#### **Con los Departamentos Gubernamentales y Agencias de los Estados Unidos**

Otros departamentos o agencias del gobierno de los Estados Unidos pueden exhibir su sello, logotipo o firma en cualquier material comprado o pagado con fondos desembolsados de conformidad con un Convenio de la Corporación Reto del Milenio o el Pacto del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio cuando el departamento o la agencia provee de mercancías o servicios como socio de la Corporación Reto del Milenio, una entidad responsable establecida por un Convenio de la Corporación Reto del Milenio o como parte de un Convenio del Programa Umbral.

Todos los sellos, logotipos, firmas deben ser del mismo tamaño aunque la Corporación Reto del Milenio se reserva el derecho de tener una ubicación dominante para su logotipo o el logotipo de una entidad responsable.

### **Con Gobiernos Extranjeros**

Los gobiernos extranjeros pueden exponer su sello, logotipo, firma, u otro insignia nacional en cualquier material comprado o pagado con fondos desembolsados de conformidad con el Convenio de la Corporación Reto del Milenio o el Acuerdo del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio cuando la organización provee bienes o servicios como socio de la Corporación Reto del Milenio, o una entidad responsable establecida por el Convenio de la Corporación Reto del Milenio o como parte del Acuerdo del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio.

Todos los sellos, logotipos, o firmas deben ser del mismo tamaño aunque la Corporación Reto del Milenio se reserva el derecho de tener una ubicación dominante para su logotipo o el logotipo de una entidad responsable.

### **Con organizaciones No Gubernamentales, Instituciones sin Fines de Lucro, y otros socios**

Una organización puede exponer su sello, logotipo, firma, en cualquier material comprado o pagado con fondos desembolsados de conformidad con el Convenio de la Corporación Reto del Milenio o el Acuerdo del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio cuando la organización provee de bienes y servicios como socio de la Corporación Reto del Milenio, o una entidad responsable establecida por un Convenio o como parte del Acuerdo del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio.

Todos los sellos, logotipos, firmas deben ser del mismo tamaño aunque la Corporación Reto del Milenio se reserva el derecho de tener una ubicación dominante para su logotipo o el logotipo de una entidad responsable.

### **Con Contratistas**

Los contratistas no pueden incluir su logotipo, marca, firma, nombre de la compañía o proporcionar cualquiera otra representación de su compañía en cualquier material comprado o pagado con fondos desembolsados de conformidad con el Convenio de la

Corporación Reto del Milenio o el Acuerdo del Programa Umbral de la Corporación Reto del Milenio.

## **Elementos de Identidad**

### **Nombres Oficiales**

#### *Corporación Reto del Milenio*

El nombre oficial de esta agencia estadounidense es la “Corporación Reto del Milenio” y debe ser referida como tal. Cualquier referencia usando el nombre oficial debe ser referida en inglés primero y después puede traducirse como lo requiera la ley o la costumbre.

#### *Entidad Responsable*

Todas las entidades responsables deben ser referidas como “Cuenta Reto del Milenio - Nombre del País” donde el nombre del país es el más común y reconocido por sus ciudadanos. Use el nombre formal de la entidad responsable – Cuenta Reto del Milenio - Nombre del País - cuando sea referida por primera vez. Después de eso, puede usar “MCA -nombre del país”.

“Cuenta Reto del Milenio – Nombre del país” puede ser traducido cuando sea apropiado, pero debe hacerse de una manera consistente. La frase completa “Cuenta Reto del Milenio – Nombre del país” será traducida y puede ser cambiada para asegurar que la traducción está gramaticalmente correcta.

#### *Acuerdos del Programa Umbral*

No se identifica ningún nombre formal con un acuerdo del programa umbral mientras que diversas agencias gubernamentales de los EE.UU y otras organizaciones puedan administrar el programa.

### **Logotipo**

Un logotipo se reconoce en muchos casos diversos: de un vistazo a una letra impresa en su membrete a notarla cuando está conduciendo y pasa un anuncio fijado cerca de la vía. Se debe tener en cuenta que mientras menos intrincado esté el diseño de un logotipo, más rápido lo reconocen el público.

***El logotipo de la Corporación Reto del Milenio***

El logotipo de la MCC (MCC por sus siglas en inglés) debe ser usado tanto en los países de la Cuenta Reto del Milenio como en los países del Programa Umbral del Reto del Milenio para representar tanto la MCC como los Estados Unidos de América.

***El Logotipo de la Entidad Responsable***

Las entidades responsables deberán crear un logotipo que les sirva como un elemento de su firma.

El logotipo de la entidad responsable deberá estar en correspondencia con las siguientes pautas:

1. El logotipo debe ser un círculo
2. El logotipo debe incluir “Cuenta Reto del Milenio” que puede ser traducida.
3. El logotipo debe incluir el nombre más común y reconocido del país por sus ciudadanos, el cual puede ser traducido.
4. El logotipo debe reconocer la generosidad del pueblo de los Estados Unidos de América.

La Corporación Reto del Milenio se reserva la autoridad de aprobación, la cual no será irracionalmente retenida, para el logotipo de la entidad responsable.

***Logotipos para los Acuerdos del Programa Umbral***

Los países del Programa Umbral no deben crear un logotipo único que represente la relación y los esfuerzos emanados del Acuerdo Umbral. Los países del umbral deben usar el logotipo de la Corporación Reto del Milenio (mostrada arriba) o la bandera de los Estados Unidos de América. Los países del Programa Umbral pueden usar su bandera o insignia nacional en conjunto con el logotipo de la Corporación Reto del Milenio o la bandera de los Estados Unidos de América para crear una firma para su acuerdo del Programa Umbral. Vea la sección “Firma” para más detalles.

## **Firma**

Una firma es la compilación de piezas múltiples de la marcación para crear un símbolo unificado y reconocible.

### ***La Firma de la Entidad Responsable***

El logotipo de la entidad responsable combinado con cualquier lema sirve de firma. Vea la sección de “Logotipos” para los requerimientos específicos para los logotipos de las entidades responsables. Vea la sección de “Lema” para los requerimientos específicos para las lemas de entidades responsables.

Para las entidades responsables cuyo logotipo fue creado antes del 31 de octubre del 2006 y no está en conformidad con las pautas delineadas en la sección de “Logotipo”, debe aparecer como parte de la firma, el logotipo de la MCC o la bandera de los Estados Unidos de América.

La firma debe reflejarse en todos los materiales que promueven la asociación de la entidad responsable con la Corporación Reto del Milenio y debe usarse para la duración del acuerdo del Convenio.

### ***Firma para Acuerdos del Programa Umbral***

Los países del Programa Umbral deberán utilizar el logotipo de la Corporación Reto del Milenio o la bandera de los Estados Unidos de América como su firma. Los países del Programa Umbral pueden utilizar su bandera o su insignia nacional en conjunto con el logotipo de la Corporación Reto del Milenio o la bandera de los Estados Unidos para crear una firma única del país. La bandera u otra insignia nacional del país del Programa Umbral debe ser del mismo tamaño del logotipo de la Corporación Reto del Milenio o de la bandera de los Estados Unidos de América.

## **Lema**

El lema es una “frase clave” que personifica el propósito de una organización. El lema de la Corporación Reto del Milenio es “Reducir la Pobreza mediante el Crecimiento”.

### ***Lema de la Entidad Responsable***

La entidad responsable puede elegir la creación de un lema. El lema nunca debe ser usado sin el logotipo de la entidad responsable.

***Lemas para los Convenios del Programa Umbral***

Los países del Umbral no deben crear un lema único, pero pueden usar el lema de la MCC en ocasiones específicas.

**Color**

Las entidades responsables no pueden utilizar los colores oficiales de la Corporación Reto del Milenio.

**Coherencia en el Uso del Color**

El uso del color debe ser coherente. Si la firma o logotipo de la entidad responsable, o la firma del Programa Umbral aparece a todo color, el logo de la MCC o la bandera de los Estados Unidos debe aparecer a todo color también; y a la inversa, si el logotipo de la entidad responsable o la firma del Programa Umbral aparece en blanco y negro (o en un color) el logo de la MCC o la bandera de los Estados Unidos debe aparecer en blanco y negro (o en un color).

**Uso y Ubicación**

La firma de la entidad responsable o Acuerdo del Programa Umbral debe ubicarse en cualquier material comprado o pagado con fondos desembolsados de conformidad con el Convenio de la MCC o el Acuerdo del Programa Umbral que sea visible a una porción significativa de la población donde se ubicó el ítem. Ubicación, tamaño y frecuencia de la ubicación de la firma deberá ser determinada por la entidad responsable o el ejecutor del Acuerdo del Programa Umbral pero no deberá ser ubicado prominentemente y proporcionalmente a la medida del tamaño del material u objeto.

**Miscelánea****Manual de Marcación para la Entidad Responsable**

Las entidades responsables pueden, pero no requieren usar las Normas para el Etiquetado y Marcación Corporativo como un modelo para establecer los reglamentos y las pautas para el uso apropiado de su logotipo, firma y colores.

**Dirija cualquier pregunta a:**

Brett A. Bearce  
Director de Etiquetado y Proyectos Web  
Corporación Reto del Milenio  
Departamento de Asuntos Públicos y del Congreso  
875 Fifteenth Street NW  
Washington, DC 20005  
202-521-4076  
bearceb@mcc.gov

**Proceso de Verificación**

En la mayoría de las instancias, la verificación de los artículos de etiquetado están a la discreción del jefe ejecutivo de la entidad responsable o la discreción del ejecutor del Acuerdo Umbral. Dirija sus preguntas a:

Brett A, Bearce  
Director de Etiquetado y Proyectos Web  
Corporación Reto del Milenio  
Departamento de Asuntos Públicos y del Congreso  
875 Fifteenth Street NW  
Washington, DC 20005  
202-521-4076  
bearceb@mcc.gov